



SECCION DE GUERRA

REPUBLICA PERUANA

N. 151.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
á 20 de Octubre de 1826.—7.º

AL *Supl. Comisario*
ordenador D. Pablo Romero.

Que desde el mes de Ab. y f. de
Uroy encarg.º de la Co. de
mis.º del Ej.º no le el gobierno ha resuelto: que se sirva U.S. para
entreg.º algunos prus. este ministerio una razon circunstanciada
del de Vestuario; de las prendas de Vestuario que se dieron
pero q. f. seg. tengo expresando la fta. de la data. Lo comuni-
entendido al S.º Co.º á U.S. para su cumplimiento.
mis.º ordenador Jose
M.º Romero entendio
en la habilit.º de este
Cuerpo.

L. E. el Presidente del Consejo de
U.S. para
entreg.º algunos prus. este ministerio una razon circunstanciada
del de Vestuario; de las prendas de Vestuario que se dieron
pero q. f. seg. tengo expresando la fta. de la data. Lo comuni-
entendido al S.º Co.º á U.S. para su cumplimiento.

D. D. S. que á U.S.

J. de Arce

Jo en 23.



O. L. 152-477

MH-06152
CAS. 58
DOC. 475
FOL. 1